

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **27875** *VIVIENDAS Y CALIDAD DE EDIFICACIONES, S.L.*

Don José Manuel García González, secretario del Juzgado de lo Social número uno de Zaragoza,

Hago saber: Que en ejecución 400/09, se ha dictado auto en cuya parte dispositiva, se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Viviendas y Calidad de Edificaciones, S.L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 13.996,81 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100065679-1